



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0010 de 2021-02-02 cuyo Objeto: EJECUTAR ACTIVIDADES DE CUIDADO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0010 de Fecha 2021-02-02

CONTRATO No.: 0010

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIGIA BLANCO PIRIACHI

OBJETO: EJECUTAR ACTIVIDADES DE CUIDADO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

VALOR: \$9.600.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-02-02

FECHA TERMINACIÓN: 2021-10-01

En el municipio de Hato Corozal, a los Cinco(05) días del mes de Octubre de 2021, se reunieron: por el Municipio MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIGIA BLANCO PIRIACHI, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52300328 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0010 del 2021-02-02, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Ocho (8) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-02-02 y hasta el 2021-10-01.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 05 de Octubre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Siete (07) Actas parciales por valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.200.000), con la presentación de informe de actividades por parte del contratista, pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por el valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.200.000), con la presentación de informe de actividades por parte del contratista, informe final de supervisión, acta de liquidación y terminación y pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$9.600.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0010 de 2021-02-02 cuyo Objeto: EJECUTAR ACTIVIDADES DE CUIDADO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

TOTAL CONTRATO	\$9.600.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$9.600.000,00	\$0,00	\$9.600.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.200.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0010 del 2021-02-02.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cinco(05) días del mes de Octubre del 2021.

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

Ligia Blanco
LIGIA BLANCO PIRIACHI
Contratista

V.B.: _____
Nombre: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

Preparó: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO